

OBJETO:

El presente documento tiene por objetivo realizar una propuesta de adjudicación de la obra de número de expediente 181960145/19 denominado "Suministro y Colocación de una Baranda Perimetral en la Terraza de Borreguiles", licitación de la cual se ha realizado una petición de ofertas a través del perfil del contratante de la página web de Cetursa Sierra Nevada y donde varias empresas especialistas en trabajos de metalistería han sido invitadas, además de todas aquellas que, dada la publicidad dada, han querido realizar algún tipo de proposición.

OFERTAS RECIBIDAS:

Tras el periodo de exposición al público, se han recibido dos ofertas para la realización de los trabajos. La invitación a este concurso a empresas especialistas en estos temas, fue realizada a las empresas Carpintería Metálica Durma, Grupo Gos Castillo y Metalistería Diloca.

De las empresas invitadas, que son empresas especialistas en este tipo de trabajos metálicos, solo dos de ellas han realizado una oferta formal. La empresa Carpintería Metálica Durma no ha presentado oferta y ni siquiera se ha puesto en contacto con Cetursa Sierra Nevada. Por tanto, para el expediente citado, se han recibido las siguientes proposiciones:

Tabla 1. Proposición Económica.

| N | Empresa | Retirada baranda actual | | | Suministro e Instalación nueva baranda | | | Vieriteaguas | | | TOTAL |
|---|---------------------|-------------------------|-----------|------------|--|-----------|-------------|--------------|-----------|------------|--------------------|
| | | Medición | Precio/ud | Total | Medición | Precio/ud | Total | Medición | Precio/ud | Total | |
| 1 | Metalistería Diloca | 187,6 | --- | --- | 187,6 | 174,84 € | 32.800,00 € | 20 | 47,50 € | 950,00 € | 33.750,00 € |
| 2 | Gos Castillo | 187,6 | 10,00 € | 1.876,00 € | 187,6 | 185,00 € | 34.706,00 € | 20 | 65,00 € | 1.300,00 € | 37.882,00 € |

La empresa Metalistería Diloca presenta la oferta más económica.

INFORME DE ADJUDICACION (Observaciones Técnicas-Económicas):

Al margen del económico, se establecieron una serie de criterios de valoración mediante juicios de valor. La empresa Diloca no indica nada en su oferta, en cambio Gos Castillo indica en un documento una serie de mejoras referentes, al diseño, sistema de anclaje y tipo de material (no hueco macizo) a utilizar.

Por tanto, según lo indicado anteriormente, la empresa Gos Castillo consigue puntuaciones en los apartados correspondientes. Quedándose las puntuaciones por los criterios evaluables mediante juicio de valor de la siguiente manera:

Tabla 2. Criterios evaluables mediante juicio de valor.

| Empresa | Calidad de los materiales y otras mejoras | Sistema de anclaje previsto | Diseño de la baranda | TOTAL |
|---------------------|---|-----------------------------|----------------------|-------|
| | Max. 15 puntos | Max. 10 puntos | Max. 5 puntos | |
| Metalistería Diloca | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| Gos Castillo | 7,5 | 6,5 | 3,5 | 17,50 |

Además de lo anterior, la empresa Diloca no se ha presentado ni visitado la obra, en cambio, Gos Castillo visitó la terraza y propuso una serie de mejoras.

Por tanto, ya podemos obtener la puntuación total de las empresas participantes en esta licitación

Tabla 3. Puntuación total.

| N | Empresa | Oferta Económica | Calidad de los materiales y otras mejoras | Sistema de anclaje previsto | Diseño de la baranda | TOTAL |
|---|---------------------|------------------|---|-----------------------------|----------------------|--------------|
| | | Max. 70 puntos | Max. 15 puntos | Max. 10 puntos | Max. 5 puntos | |
| 1 | Metalistería Diloca | 70,00 | 0 | 0 | 0 | 70,00 |
| 2 | Gos Castillo | 62,36 | 7,5 | 6,5 | 3,5 | 79,86 |

En consecuencia, de lo anterior, y dadas las características técnicas de las ofertas recibidas, solamente Gos Castillo, indica una propuesta de diseño y un tipo de anclaje con seguridad. La otra oferta, Metalistería Diloca no indica nada en este sentido ni tampoco en la calidad de los materiales.

SOLICITUD DE ADJUDICACION:

Dado el análisis de las propuestas recibidas realizado, se propone adjudicar los trabajos del expediente 181960145/19 denominado "Suministro y Colocación de una Baranda Perimetral en la Terraza de Borreguiles", a **Grupo Gos Castillo, S.L.** pues, aunque no realiza la oferta más económica, realiza un diseño e indica una propuesta para la fijación de la baranda, considerándose, por tanto, su oferta como la más adecuada como propuesta técnica. Además, ha trabajado previamente con Cetursa Sierra Nevada con resultados satisfactorios y realizando trabajos con una calidad suficiente para la estación de esquí.

| Director Técnico | Departamento de Contratación | Responsable Area Finanzas |
|---|---|---|
|  |  |  |

Adjudicación

Asunto: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDA EN BORREGUILES

N.º de Expediente: CE181960145/19

ADJUDICACION

Vista la propuesta que antecede y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

DECLARAR LA NECESIDAD Y ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE Suministro y Colocación de Baranda para la Terraza de Borreguiles **A LA EMPRESA** Gos Castillo **POR UN IMPORTE TOTAL DE 37.882,00 Euros, MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 29 de Agosto de 2.019

P.O.

Jesús Ibañez Peña
Consejero Delegado